## Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 🔍





Tipo Norma :Ley 20710
Fecha Publicación :11-12-2013
Fecha Promulgación :25-11-2013

Organismo : MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título :REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL

SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN Y CREA UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO GRATUITO DESDE EL NIVEL MEDIO MENOR

Tipo Versión :Única De : 11-12-2013

Inicio Vigencia :11-12-2013 Id Norma :1057032

URL :https://www.leychile.cl/N?i=1057032&f=2013-12-11&p=

LEY NÚM. 20.710

REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN Y CREA UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO GRATUITO DESDE EL NIVEL MEDIO MENOR

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de reforma constitucional:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Constitución Política de la República:

1) Reemplázase el párrafo cuarto del numeral 10° del artículo 19 por el siguiente:

"Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.".

2) Reemplázase la disposición vigésima primera transitoria por la siguiente:

"Vigésima primera.- La reforma introducida en el numeral 10º del artículo 19, que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición y el deber del Estado de financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores, entrará en vigencia gradualmente, en la forma que disponga la ley.".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese, llévese a efecto como Ley de la República y PROMULGACION - SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República. - Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra de Educación. - Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saludo atentamente a usted, Fernando Rojas Ochagavía, Subsecretario de Educación.